

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA JORNADA VOCACIONAL OCTAVOS AÑOS 2015
ESCUELA D-1228 DE HUEPIL**

HUEPIL, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2336 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos
5. La solicitud de compra N° 247 de fecha 22 de septiembre de 2015 de la subvención Escolar Preferencial Escuela D – 1228 de Huépil.
6. El ordinario N° 299 de fecha 21 de septiembre del 2015, donde solicita materiales de oficina y alimentos para los alumnos de 8° años Básico de la Escuela D – 1228 de Huépil, que participaran del programa jornada vocacional octavos años 2015 a realizarse los días 29 de septiembre, 01 de octubre y 06 de octubre del 2015.
7. El programa Jornada Vocacional octavos años 2015.
8. La posibilidad de financiar material de oficina o escritorio y alimento para los alumnos que participaran del programa jornada vocacional octavos años 2015.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento materiales de oficina y alimentos para los alumnos de 8° años Básico de la Escuela D – 1228 de Huépil, que participaran del programa jornada vocacional octavos años 2015 a realizarse los días 29 de septiembre, 01 de octubre y 06 de octubre del 2015. por un valor de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) con impuesto incluido
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimento y bebida para personas y 22.04.001 materiales de oficina, del Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial Escuela D – 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/AM/MP/msma



